



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 034-2024-UNIA-VRI

Yarinacocha, 25 de octubre del 2024.

VISTO:

La CARTA N° 275-2024-UNIA-VRI-DII/EVS, de fecha 25 de octubre del 2024, en la cual, la Dirección de Instituto de Investigación solicita reconocimiento de los ganadores del II Concurso de Subvención a Estudiantes, para la obtención de Título Profesional, 2024-UNIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico en concordancia con la Ley 30220 Ley Universitaria que en su Artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicables en los regímenes: 8.1) normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo 8.5) y Económico".

Que, mediante Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre de 2023, El comité Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la Elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a los siguiente: para el cargo de Rector al Dr. Juan López Ruiz, para el cargo de Vicerrector Académico al Dr. Hernán Ávila Morales; para el cargo de Vicerrectorado de Investigación al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas por el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023;

Que, mediante Resolución N° 547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre del 2023, se aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las principales autoridades de la UNIA, para el periodo de 05 de octubre del 2023, hasta el 04 de enero del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado";

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 218-2024-UNIA-R, de fecha 18 de setiembre del 2024, se ratifica la Resolución Vicerrectoral N° 028-2024-UNIA-CU, en la cual, se aprueba las "Bases del II Concurso de Subvención a Estudiantes, para la obtención de Título Profesional, 2024-UNIA".

Que, con CARTA N° 018-2024-UI-FElyH-UNIA/YYBC, de fecha 23 de octubre del 2024, la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación Intercultural y

La primera universidad intercultural del Perú



✉ vice_investigacion@unia.edu.pe

🌐 www.unia.edu.pe

📍 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 034-2024-UNIA-VRI

Humanidades, remite el informe de los resultados del "II Concurso de Subvención a Estudiantes, para la obtención de Título Profesional, 2024-UNIA.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado; la Ley Universitaria; Ley N° 27250, Ley de creación de la UNIA y Normas Conexas; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR y RECONOCER como ganador de Subvención de Tesis para la obtención de Título Profesional, en el marco del "II Concurso de Subvención a Estudiantes, para la obtención de Título Profesional, 2024-UNIA", con los datos que se consignan a continuación:

N°	Postulante	Título de Proyecto	Asesor	Carrera Profesional	Monto S/.
01	Alex Espinoza Bacuachi	"Los cuentos amazónicos como estrategia didáctica en la comprensión lectora en niños de 6 grado de primaria de la Institución Educativa - San Rafael, Distrito de Imaza-2024"	Dr. Jesús Ttito Quispe	Educación Primaria Bilingüe	5,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al beneficiario de la subvención, la ejecución del proyecto de Tesis, y al asesor, como encargado del seguimiento del proyecto en mención.

ARTICULO TERCERO. - REMITIR, la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Victor Erasmo Sotero Solis
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C-6
Archivo
VRI

La primera universidad intercultural del Perú



 vice_investigacion@unia.edu.pe

 www.unia.edu.pe

 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú